

Nota q' el mas cargo se tiene Pueblo el impo-
te del ultimo tercio de Contribucion.
Guerra

Cuyo vinculo corresponde ala letra con la orig. q' an-
existe por a horas entre los Docum. tos q' existen
en esta oficina de Ayuntamiento que esta a mi
cargo aque me refiero; Ten fe de ello, en cum-
plim. to de lo q' se halla mandado, libro el precen-
te que signo y firmo, en esta Villa de Jimilla
a diez y nueve dias del mes de Oct. Año, de mil
ochocientos y noventa y tres.

Interim
P. Bernal
Guardiola

Otro y Yo el dho. Pedro Bernal Guardiola, Jefe de la
Vim. y mas antiguo del Ayuntamiento de esta Villa
de Jimilla, Certifico y doy fe: que los dias en que los
ss. Concejales actuales hanido reintegrados en los
empleos q' exercieron como tales en el año pasado
de mil ochocientos ochenta y tres en cumplimiento del
Decreto expedido por S. M. q' se dio que, lo han
sido, los ss. Dn. Juan Antonio Jimilla, Dn. Juan
Antonio Tomas Soriano Alguacil Mayor, Dn.
Agustin Tomas Soriano Al. de la Santa Her-
mandad, todos por el estado de sus Dalgos, y